

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Seta Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta-Real familia.

Gobierno Civil**Jefatura de Obras públicas.****Carreteras.**

Habiéndose participado a este Gobierno civil por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia que han sido recibidas y terminadas las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, y 1 al 4 de la de Alcalá de Henares a Mondéjar, he acordado, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 22 del propio mes, que por los Alcaldes de los términos municipales de Alcalá y Villalbilla, se remitan a la expresada Jefatura de Obras públicas la certificación de que trata la citada Real orden en un plazo que no excederá de treinta días, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras D. Gregorio Torres Vicente.

Madrid, 30 de noviembre de 1922.

El Gobernador,
Eloy Bullón.

(A.—964)

Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales.

CIRCULAR

Como aclaración a la circular de este Gobierno civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha

10 del actual, núm. 267, se previene a los Ayuntamientos que el documento que se reclama es el modelo oficial núm. 4 de la circular de 10 de abril de 1888, y en cuyo estado se detallan los diversos artículos y capítulos del presupuesto de ingresos y gastos con las respectivas consignaciones fijadas a cada uno de los mismos.

En su virtud, aquellas Corporaciones que hayan remitido el modelo número 3 de la mencionada Real orden circular de 10 de abril de 1888, deberán enviar de nuevo el referido modelo núm. 4, que es el que se reclama, y sin lo cual el servicio se tiene por no cumplido.

Madrid, 23 de noviembre de 1922.

El Gobernador,
Eloy Bullón.

(Núm. 2.852)

MES DE SEPTIEMBRE DE 1922

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

4.890, caza, 9, Zacarías Esclaraméndez Beltrán, de 60 años, Madrid.
4.891, ídem, ídem, Eusebio Prado Cebrián, de 29 años, ídem.
4.892, ídem, ídem, Santiago Manuel Díaz Martínez, de 26 años, ídem.
4.893, ídem, ídem, Ladislao Ruiz Pérez Peñalva, de 24 años, ídem.
4.894, ídem, ídem, Manuel Alvarez Valverde, de 25 años, ídem.
4.895, ídem, ídem, Miguel Sánchez García, de 22 años, ídem.
4.896, ídem, ídem, Pedro Luis García Espada, de 40 años, ídem.
4.867, ídem, ídem, Miguel Miralda Casapana, de 40 años, ídem.
4.898, ídem, ídem, Deogracias Magdaleno Díaz, de 29 años, ídem.
4.899, ídem, ídem, Antonio Márquez Navarro, ídem.
4.900, ídem, ídem, Carlos Jaques Arribas, de 35 años, ídem.
4.901, ídem, ídem, Francisco Jiménez Moreno, de 51 años, ídem.

4.902, ídem, ídem, Miguel Hidalgo Fran, de 30 años, ídem.

4.903, ídem, ídem, Pablo Solano López, de 42 años, ídem.

4.904, ídem, ídem, Gabino Aguirre Alcalde, de 35 años, ídem.

4.905, armas, ídem, José Santa María Beltrán, de 38 años, ídem.

4.906, ídem, ídem, Francisco Jiménez Moreno, de 51 años, ídem.

4.907, ídem, ídem, Manuel Serrano Fernández, de 46 años, ídem.

4.908, caza, ídem, Dámaso Jiménez González, de 46 años, Villa del Prado.

4.909, armas, ídem, Guillermo Cañedo Martínez, Madrid.

4.910, caza, ídem, Facundo Corralón Fernández, ídem.

4.911, ídem, ídem, Eusebio Durán Barreras, de 54 años, Villa del Prado.

4.912, ídem, ídem, Tomás García Lozano, de 22 años, Villaverde.

4.913, ídem, ídem, Román González Pérez, de 16 años, Buitrago.

4.914, ídem, ídem, José Salinas Porrás, de 36 años, Pinto.

4.915, ídem, ídem, Ricardo Rey Paredes 22 años, Villamanta.

4.916, ídem, ídem, Saturio Martínez López, de 38 años, Torrejón de Ardoz.

4.917, ídem, ídem, Manuel González Martín, de 20 años, Chamartín.

4.918, ídem, ídem, Basilio Hernández Gamella, de 30 años, Valdemorillo.

4.919, ídem, ídem, Modesto Hernández Ventura, de 28 años, Navas del Rey.

4.920, ídem, ídem, Mariano Chacón Pérez, de 31 años, Estremera.

4.921, ídem, ídem, Isidoro Capitán Pérez, de 33 años, Fuencarral.

4.922, ídem, ídem, Victoriano Rodríguez Domínguez, de 36 años, Villa del Prado.

4.923, ídem, ídem, Jesús Montero del Peso, de 50 años, Colmenar del Arroyo.

4.924, ídem, ídem, Inocencio Manzanares Bermejo, de 43 años, Chamartín.

4.925, ídem, ídem, Benito Feijo Nuño, de 22 años, ídem.

4.926, ídem, ídem, Agustín Gil Fernández, Guadalix.

4.927, ídem, ídem, Miguel Carrasco Pérez, Madrid.

4.928, ídem, ídem, Julio Escontrela López, de 47 años, Vallecas.

4.929, ídem, ídem, Pedro Martín Rubio, Madrid.

4.930, ídem, ídem, Francisco Nicolás Miguel, de 42 años, ídem.

4.931, ídem, ídem, Ramón Martín Martín, de 29 años, ídem.

4.932, ídem, ídem, Pablo Varela Espejo, de 17 años, ídem.

4.933, ídem, ídem, Fernando Sanz de Madrid, de 21 años, ídem.

4.934, armas, ídem, Eduardo Ruiz de Velasco, de 38 años, ídem.

4.935, caza, ídem, Sabino Galán Peces, de 61 años, ídem.

4.936, ídem, ídem, Angel Biruete, de 32 años, ídem.

4.937, ídem, 10, Andrés García Cuena, ídem.

4.938, ídem, ídem, Pedro Bellido Masuelas, de 30 años, ídem.

4.939, ídem, ídem, Manuel Fernández Durán, de 16 años, ídem.

4.940, ídem, ídem, Rafael Medina Oneda, de 41 años, ídem.

4.941, ídem, ídem, Atanasio García Asenjo, de 53 años, Fuencarral.

4.942, ídem, ídem, Cristóbal Ballejo, de 29 años, Chamartín.

4.943, ídem, ídem, Juan de Mesa y Pablo, de 53 años, Cobeña.

4.944, ídem, ídem, Mauricio Cobertera García, de 45 años, Las Navas de Buitrago.

4.945, ídem, ídem, Isidoro López Mayor, de 19 años, San Sebastián de los Reyes.

4.946, ídem, ídem, Isidoro López Mateo, de 39 años, ídem.

4.947, ídem, ídem, Mariano Miramón González, de 30 años, Torreledones.

4.948, ídem, ídem, Federico Tercero Leirado, Cercedilla.

4.949, ídem, ídem, Jacinto Ros Gallego, de 38 años, Colmenar Viejo.

4.950, ídem, ídem, Antonio Díaz Pabo, de 54 años, Alcobendas.

4.951, ídem, ídem, Lorenzo Moya Gómez, de 25 años, Chapinería.

4.952, ídem, ídem, Lorenzo Moya Rico, de 52 años, ídem.

4.953, armas, ídem, Eduardo García, de 33 años, Madrid.
 4.954, caza, ídem, Perpetuo Moya Díaz Guerra, de 39 años, ídem.
 4.955, ídem, íd., José Antonio Agruño, de 33 años, ídem.
 4.956, ídem, íd., Luis Molinero Berarés, de 17 años, ídem.
 4.957, ídem, íd., Luis Mediero Velázquez, de 43 años, ídem.
 4.958, armas, ídem, Cesáreo Madañaga Rojo, de 28 años, ídem.
 4.959, ídem, íd., Gabriel Cuervo Ibarra, ídem.
 4.960, caza, ídem, Fulgencio Navarro Blasco, de 33 años, ídem.
 4.961, armas, ídem, Daniel Palacios Hernández, de 32 años, ídem.
 4.962, caza, ídem, Rael López Díaz, de 19 años, Canillas.
 4.963, ídem, íd., Francisco Morat Llorca, de 32 años, Madrid.
 4.964, ídem, íd., Juan Repiso Solano, de 19 años, ídem.
 4.965, ídem, íd., Ramón Martínez Martínez, ídem.
 4.966, ídem, íd., Andrés José Pardo, de 43 años, ídem.
 4.967, armas, ídem, José Puente García, de 28 años, ídem.
 4.968, ídem, íd., Ciaro Garrido González, de 29 años, ídem.
 4.969, caza, ídem, Casimiro Izquierdo, Alcobendas.
 4.970, ídem, íd., Juan Isero Romo, de 36 años, Madrid.
 4.971, ídem, íd., Joaquín Canejo Velasco, de 62 años, ídem.
 4.972, ídem, íd., Saturnino Bermejo González, de 37 años, Parla.
 4.973, ídem, íd., Antonio Díaz Aguado, de 40 años, Alcobendas.

(Continuad.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

JUSTICIA MUNICIPAL

Relación de los Adjuntos que han sido designados por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial para la provincia de Madrid-Capital y pueblos de los partidos y cuya actuación es para el año de 1922.

DISTRITO DE CHAMBERI

Don Miguel de la Riva Sierra.
 Diego Bengoechea.
 Augusto Vivero.
 José Quítez Vicente.
 Pedro Pascual Muñoz.
 César Fernández Alonso.
 Bruno Menoyo San Pedro.
 Luis de la Sala María.
 Avelino Cañete y Olate.
 Narciso Díaz de los Arcos.
 Diego de Vidaurreta.
 Francisco Cañoto Rivas.
 José Gonzalo Lavín.
 Ramón Castellanos Díaz.
 Francisco Llana Suárez.
 Luis Fernández Polanco.
 Manuel Castro Rodríguez.
 José Naranjo Rodríguez.

Don Enrique Barrera y Bieyra de Alven.
 Matías Vilanova Rubio.
 Gerardo Ramos Marín.
 Eduardo Ortega.
 Eduardo Mazón.
 Eduardo Bernáldez Caparrós.

BUENAVISTA

Don Tomás Asensio Modino.
 Carlos Serrano Calzada.
 Agustín Camiña Alonso.
 Jerónimo Maceres Alto.
 Manuel Dochao Ramos.
 Carlos de Santiago Soto.
 Mateo de Lara Carrillo de Albornoz.
 Julián Fernández de la Poza.
 Luis Cuéllar de Fuentes.
 Luis García Puélliz.
 Teodoro Núñez Segovia.
 Angel Piñán López.
 José Fernández Roldán.
 Manuel Vázquez Tamames.
 Jerónimo Laso del Olmo.
 José Torres Peláez.
 Antonio Martínez Laje.
 Julio Pradillo Oama.
 José Maldonado Urquiza.
 Vicente Cabanes Belda.
 Bernardo Marín Pérez.
 Adolfo Bañeguil Pizaro.
 Alfonso Landa Monleón.
 Enrique Romero Pérez.

CENTRO

Don Angel Buill y Megía Dávila.
 Pío Fernández Hidalgo y Piera.
 Eduardo Olavarrieta.
 Alberto Lardier Ortol.
 Isidro Lull.
 Ricardo Barba.
 Francisco G. Uribarri.
 José Boixader Mata.
 Gonzalo Marín y Herranz.
 Francisco Quintana Sánchez.
 José Gómez de la Serna.
 Luis García Martínez Puélliz.
 Francisco Silva.
 Fernando Llorente.
 Luis Orsubra.
 Eduardo Sierra Serrano.
 Alfonso Rodríguez Pérez.
 Federico Fernández del Pozo y del Río.
 Gonzalo G. Rivera.
 César Gómez Sánchez.
 Eduardo Vigueiras López Acevedo.
 Julio Villacañas López.
 José Martínez Argüelles.
 Antonio del Campo Marañón.

CONGRESO

Don Leonardo López Peces.
 Luis María Moliner Lanaja.
 Agustín Herrero Alonso.
 Eduardo Muñiz.
 Francisco Alago Montesinos.
 Augusto Milán Reales.
 Victorio Hidalgo Sánchez.
 Manuel de la Lastra Romero.
 Arturo García de San Vicente.
 Baulio Valle Montero.
 Vicente Marín Casanova.
 Gonzalo Bernabé Fernández.
 Julio Piñán Fernández.
 Antonio Estades Rodríguez.
 Pablo San Martín Valerio.

Don Eugenio Bermejo.
 Alberto del Valle Montero.
 Gerardo Magán Ramírez.
 Carlos Serrano Salcedo.
 Julio Díaz Simón.
 Ramón Artaza Alvarez.
 Enrique Cisneros Sevillano.
 Luis de Garoña Mayoral.
 Octavio Mateos Aguirre.

HOSPICIO

Don Pedro de Gala.
 Carlos M. Bezares.
 Manuel del Castillo López.
 Pedro Pérez Levarte.
 Angel Dabán Vallejo.
 Antonio Sanjurjo Lirón.
 Ramiro Díaz Sobrado.
 Crispiniano García Caballero.
 Joaquín Uboda Saradiaga.
 José Quintana Sánchez.
 Rafael Robles Fernández.
 Saturnino Azcárraga García.
 Juan Manuel García Flores.
 Luis Salcedo y Díaz de Tejada.
 Angel Jurado Romero.
 Lino García Mangual.
 Manuel Alvarez Gómez.
 Alberto Clemente Barba.
 Cándido Resano.
 Santos Moreno Fuente.
 Félix Parra Navares.
 José Vegas Alonso.
 Ramón Esteban Gaytor.
 Pedro Fernández Cancela.

HOSPITAL

Don Gonzalo Fernández de la Poza.
 Angel Gallardo Egea.
 Ramón Tejada Fernández.
 Eligio Fernández de la Poza.
 Ramón Gijón Martínez.
 Francisco Marín Manzanares.
 Amalio de Rueda Sumiel.
 Carlos Rojas Muecas.
 Francisco Hernández Sancho.
 Manuel del Valle Montero.
 Ricardo Aldecoa.
 Eduardo de las Pozas López.
 José Visús Cajal.
 José del Amo Mencía.
 José Ruiz García.
 Emilio Martínez Lage.
 José Minguéz García.
 Julio Bernáldez y Romero de Tejada.
 Manuel Rosell Fernández.
 Enrique Molina Calzada.
 Luis Montalvo Acitores.
 Pascual González del Rivero.
 Enrique Badío Usanos.
 Ramiro García Costalag.

INCLUSA

Don Luis Garrido Martínez.
 Roberto Hernández Sánchez.
 Ricardo Vergara Fernández.
 Adrián Fernández Benito.
 Juan Díaz Argüelles.
 José Medinilla Murían.
 Francisco López Rodríguez.
 Salvador Castro Lora.
 Luis Granados Mázquez.
 Alfonso Gijón Bord.
 Enrique Estévez Ortega.
 Manuel L'Hotellerie Sánchez.
 Samuel López Arias.
 Domingo Mázquez Moreno.
 Isidoro Albarrán Nogueira.

Don Lu's Sanz González.
 José Martín de Oliva.
 Carlos Navarro Grana.
 Juan Pabre Fernández Toledo.
 Pedro Morales Araoíl.
 Casimiro Mies Sánchez.
 Domingo Grande.
 Santiago Luis Rodríguez.
 Federico Aguilar Palacios.

LATINA

Don Raimundo Dolz y Jiménez.
 Mariano Jiménez Díaz.
 Ignacio del Alcázar Ortiz.
 Elías Pastor.
 Miguel Navarro Cazoria.
 Germiniano Carroscel Martín.
 Mariano Jiménez Hernández.
 José Gómez Rodríguez.
 Fernando Muñi Migallón.
 Alfonso de la Serna Retortillo.
 Luis Herce y Vales.
 Cipriano Salvatierra Iriarte.
 Eliseo José Fernández.
 Luis Tuñón Ortiz.
 Bonifacio Estrada Arnal.
 Carlos Novoa Lorenzo.
 Ramón Portela Prado.
 Manuel Sáez Porras.
 Eduardo Ruiz Carrillo.
 Eduardo Pirriy Malvar.
 Juan Gómez Renovales.
 Matías Villanova García.
 Pascual Tarrero.
 Agnetín Rodríguez de Torres.

PALACIO

Don Antonio Pintanell Rodríguez.
 Rafael Delgado Iribarres.
 Mario Sánchez Gómez.
 Diego Jiménez Lúa.
 José Moreno Balagner.
 Eloy Iglesias Hevia.
 Luis Gallego Rico.
 Cerlampio López Bas.
 Tomás García Carmona.
 Luis Pascual de la Torre.
 Antonio del Prado Lara.
 Maximiliano Clavo.
 Francisco Roig Bataller.
 Marcial de Santa María Zurita.
 Ramón Rodríguez Valdés.
 José Carbonell Rojo.
 Medardo San Martín.
 Pedro del Pozo Llamas.
 Norberto Blasco Martín.
 Emilio Isidro García.
 Fernando Calzado Rey.
 Francisco Murcia Castro.
 Federico Infante Gandul.
 Diego Ucada Fernández.

UNIVERSIDAD

Don Benigno de la Cruz Marcos.
 Ricardo Serrano Vargas.
 Luis Grisolia Barroeta.
 Arturo Ruiz Martínez.
 Horacio Gómez de Alfo.
 Fernando Muñoz Berbón.
 Juan Fernández Borge.
 Justiniano Valle Merino.
 Mariano Bueren Ortega.
 Gabriel Moreno Dierma.
 Mariano Muñoz Romero y del Olmo.
 José María Solís y Montoro.
 Carlos Benítez Soria.
 Vicente Arenas Garrido.
 Francisco Martínez Pantoja.

Don José García y López de Haro.
Antonio Varela de la Rubia.
Jesús Piñeiro Torralva.
Luis Gómez Arias.
Gregorio Sánchez Rivera.
Julían Santos Cantero.
Emilio Rodríguez Villaseca.
Manuel Piñeiro Torralva.
Ángel Torres del Alamo.

Juzgados de primera instancia

BUENA VISTA

Cuesta Vega (Eugenio), de veintitrés años, soltero, lacayo, domiciliado últimamente en la calle de García Gutiérrez, núm. 1, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, Secretaría del Sr. Sando, para ampliar su declaración en causa por retención instruida por dicho Juzgado. Madrid, 28 de noviembre de 1922.

V.º B.º

Et Sr. Juez,

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Felipe de Sando.
(B.—1.955)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en el juicio ejecutivo seguido por D. Juan Moré Abel contra D. Manuel Bruguera sobre pago de pesetas, ha acordado sacar de nuevo a la venta por primera vez, en pública subasta, una máquina sierra de cinta, de noventa centímetros, con su motor eléctrico de siete caballos y medio de fuerza y sus transmisiones correspondientes, marca «Sabadell», embargada al ejecutado y tasada por perito competente en seis mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, y que la máquina referida se encuentra en la fábrica sita en la calle de Granada, cuarenta y cinco y cuarenta y siete, en poder del Sr. Bruguera Muñoz, donde podrán examinarla los que deseen tomar parte en el remate.

Madrid, once de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez de 1.ª instancia,
R. Porrero.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(A.—970)

PALACIO

En virtud de providencia dictada

en el último día hábil por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en autos ejecutivos a instancia de D. Fidencio Hernández Lechuga contra D. Manuel Bruguera sobre pago de pesetas, se sacan de nuevo a la venta, en pública subasta, los bienes requisitos:

Pesetas

Una máquina sierra de cinta para madera, marca «Dan-kreos», de un metro de diámetro, con rodamiento de bolas y juego de poleas para ser movida a vapor, tasada en.....	5.500
Una máquina sierra de cinta para aserrar grandes rollos, con la marca «Paris Grau Poix Kewhener Leipzig Chicago», con carril para colocar rollos, tasada en.....	15.000
Otra máquina sierra de cinta de noventa centímetros, con inscripción de la «Maquinista de Bilbao», tasada en.....	4.000
Otra máquina de afilar sierras, marca «Comas», tasada en.....	2.000
Y una máquina de escribir, sistema «Undervood», número tres, de doble carro, tasada en.....	1.000
Total pesetas.....	27.500

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día once de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que le intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, y que éstos se encuentran en el domicilio del deudor D. Manuel Bruguera, calle de Granada, número cuarenta y cinco y cuarenta y siete, depositados en poder de D. José Romero, en donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
(A.—969)

En virtud de providencia de veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintidós por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, en autos de procedimiento sumario con arreglo a la ley Hipotecaria, se saca a pública subasta la casa sita en esta Corte, calle de Murillo, número cinco, con vuelta a la de Quisada, número diez, para lo que se señala el día cinco de enero de mil novecientos veintidós, a las once de la

mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, anunciándose el remate con veinte días de anticipación al señalado para dicho acto por medio de edictos; expresándose en los mismos que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirviera de tipo para la subasta el pactado de trescientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el actor y los acreedores a que alude la regla quinta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la misma. Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.
(A.—965)

COLMENAR VIEJO

Illescas de la Flor (Tomás), hijo de Catalino y de Benita, natural de Herguera de las Dueñas (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, estatura 1'630, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, cara alargada, barba escasa, color moreno, viste sombrero flexible color ceniza, americana oscura, pantalón pana clara y botas negras, domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de la Esperanza, casa sin número, procesado por robo en sumario núm. 33-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 26 de noviembre de 1922.

El Secretario,
Diego Sánchez.
(Núm. 2.893) (B.—1.951)

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de depósitos con los números 233.128 de entrada y 87.750 de registro, correspondiente al constituido en 12 de agosto de 1914 por Juan Miguel Ferrer y Torralba, importante 5.000 pesetas nominales en Deuda perpetua 4 por 100 interior, a disposición de la Dirección general de Aduanas, para

garantir a D. Manuel Alberto Ferrer en el cargo de oficial de 5.ª clase, Alcaide de la Aduana de Tarragona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de agosto de 1893.

Madrid, 30 de noviembre de 1922.

El Director general,
Juan Ródenas.
(A.—967)

Declarada por la Dirección general de Obras públicas rescindida la contrata de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Vich a Olot, con pérdida de fianza la que para garantizar aquélla constituyó D. Jaime Clotet Hons, según resguardo de depósito números 453.912 de entrada y 66.909 de registro, importante 340 pesetas en metálico, esta Dirección general, de conformidad con lo marcado en el art. 48 del Reglamento, ha acordado se anule el resguardo del depósito de referencia, cuyo importe ha de ingresar en el Tesoro, quedando aquél sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

El Director general,
Juan Ródenas.

(Núm. 2.886).

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 29 de noviembre de 1922.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

- Compañía general de Coches de lujo. Barco Industrial.
- Sociedad de Seguros Hesperia.
- Compañía de Seguros Iberia.
- Compañía Madrileña de Panificación.
- Sanatorio del Guadarrama.
- Anónima de Atracciones.
- Sociedad Pérez Sánchez y Compañía.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

PRESUPUESTO DE 1922-23

MES DE NOVIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas
CAPITULO PRIMERO					
Gastos del Ayuntamiento					
Artículo 1.º — Administración cen-	Créditos presupuestos.	28.727 81	28.856 29	10.010 78	67.594 88
tral.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 2.º — Retribuciones.....	Créditos presupuestos.	612 71	615 44	213 51	1.441 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Material.....	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		29.340 52	29.471 73	10.224 29	69.036 54
CAPITULO II					
Policia de seguridad					
Artículo único. — Guardia muni-	Créditos presupuestos.	8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
cipal.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
CAPITULO III					
Policia urbana y rural					
Artículo único. — Alumbrado.....	Créditos presupuestos.	6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
CAPITULO IV					
Obras públicas					
Artículo 1.º — Personal facultativo,	Créditos presupuestos.	11.561 94	11.613 64	4.029 "	27.204 58
subalterno y ma-	Créditos incorporados.	"	"	"	"
terial.....					
Artículo 2.º — Vías públicas.....	Créditos presupuestos.	109.551 45	115.939 36	50.800 23	276.291 04
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Fontanería Alcantar-	Créditos presupuestos.	13.129 93	22.602 44	15.470 20	51.202 57
illas.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 4.º — Arbolado.....	Créditos presupuestos.	15.549 27	15.336 95	3.905 44	34.791 66
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		149.792 59	165.492 39	74.204 87	389.489 35
CAPITULO V					
Cargas					
Artículo 1.º — Intereses y amortiza-	Créditos presupuestos.	41.323 04	48.983 10	15.531 17	105.837 31
ción de la Deuda	Créditos incorporados.	"	"	"	"
por expropiacio-					
nes.....					
Artículo 2.º — Obligaciones reconoci-	Créditos presupuestos.	5.658 29	5.683 66	1.971 66	13.313 61
das.....	Créditos incorporados.	"	"	"	"
Artículo 3.º — Litigios, derechos rea-	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
les y premio de co-	Créditos incorporados.	"	"	"	"
branza.....					
Artículo 4.º — Pensiones al personal	Créditos presupuestos.	639 34	640 52	175 45	1.455 31
obrero y acciden-	Créditos incorporados.	"	"	"	"
tes del trabajo...					
Artículo 5.º — Devoluciones proceden-	Créditos presupuestos.	"	"	"	"
tes del ejercicio	Créditos incorporados.	"	"	"	"
anterior.....					
TOTAL.....		47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
CAPITULO VI					
Imprevistos					
Artículo único. — Imprevistos.....	Créditos presupuestos.	1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
	Créditos incorporados.	"	"	"	"
TOTAL.....		1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
RESUMEN					
CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....		29.340 52	29.471 73	10.224 29	69.036 54
— II.—Policia de seguridad.....		8.228 09	8.264 87	2.867 24	19.360 20
— III.—Policia urbana y rural.....		6.024 79	15.739 70	2.141 73	23.906 22
— IV.—Obras públicas.....		149.792 59	165.492 39	74.204 87	389.489 35
— V.—Cargas.....		47.620 67	55.307 28	17.678 28	120.606 23
— VI.—Imprevistos.....		1.556 60	1.563 "	457 20	3.576 80
TOTAL.....		242.568 26	275.838 97	107.573 61	625.975 84

Madrid, 11 de noviembre de 1922.—El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 2.778)

BUSTARVIEJO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para el ejercicio de 1923-1924, en cumplimiento del artículo 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público por quince días, en esta Secretaría, para oír reclamaciones.

Bustarviejo, a 20 de noviembre de 1922.

El Alcalde,
Pedro Plaza.

(Núm. 2.851)

ZARZALEJO

Censuradas por el señor Regidor síndico y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, en la Secretaría, las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año económico próximo pasado de 1921-22, a los efectos del artículo 161 de la ley Municipal.

Zarzalejo, 20 de noviembre de 1922.

El Alcalde,
Segundo Sánchez.

(Núm. 2.850)

AVISO

El Consejo de Administración de la Sociedad Española «La Exploradora de Minas», en cumplimiento de lo que dispone el artículo veintinueve de los Estatutos, convoca a dicha Sociedad a Junta general extraordinaria para el día quince de diciembre próximo, con objeto de resolver acerca de la renuncia del contrato de arrendamiento de las minas de la Sociedad; cuya Junta se celebrará a las cinco de la tarde de dicho día en el domicilio social, calle de Meléndez Valdés, número diez y siete, tercero izquierda.

Para asistir a esta Junta los Accionistas deberán hacer el depósito de acciones que determina el artículo once de los Estatutos cuyo depósito podrá efectuarse en cualquier establecimiento de crédito o en la Caja de esta Sociedad.

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos veintidos.

El Presidente del Consejo de Administración, Firmado.

(A.—966).

MONTE DE PIEDAD

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, núm. 4.517, por 1.250 pesetas, fecha 3 de febrero de 1922, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si, durante treinta días desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 1.º de diciembre de 1922.

El Contador,
Fernando Hernández.

(A.—968)

MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.